



RESOLUCIÓN CS N° 441/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 OCT 2006

Expediente N° 23.717/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN eleva propuesta de distribución de crédito presupuestario en dependencia de Rectorado y Secretarías, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se realiza teniendo en cuenta que por Resolución N° 1206/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se asigna refuerzo presupuestario para la Universidad Nacional de Salta en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.332.449,00).

Que con la distribución propuesta se llegaría sin mayores inconvenientes al cierre del presente ejercicio.

Que analizado el Despacho N° 176/06 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo, se entiende necesario incorporar en esta distribución la suma de \$ 80.000,00 que se asignó (mediante Resolución CS N° 337/06) para las obras de traslado de dependencias de las oficinas de calle Buenos Aires 177.

POR ELLO;

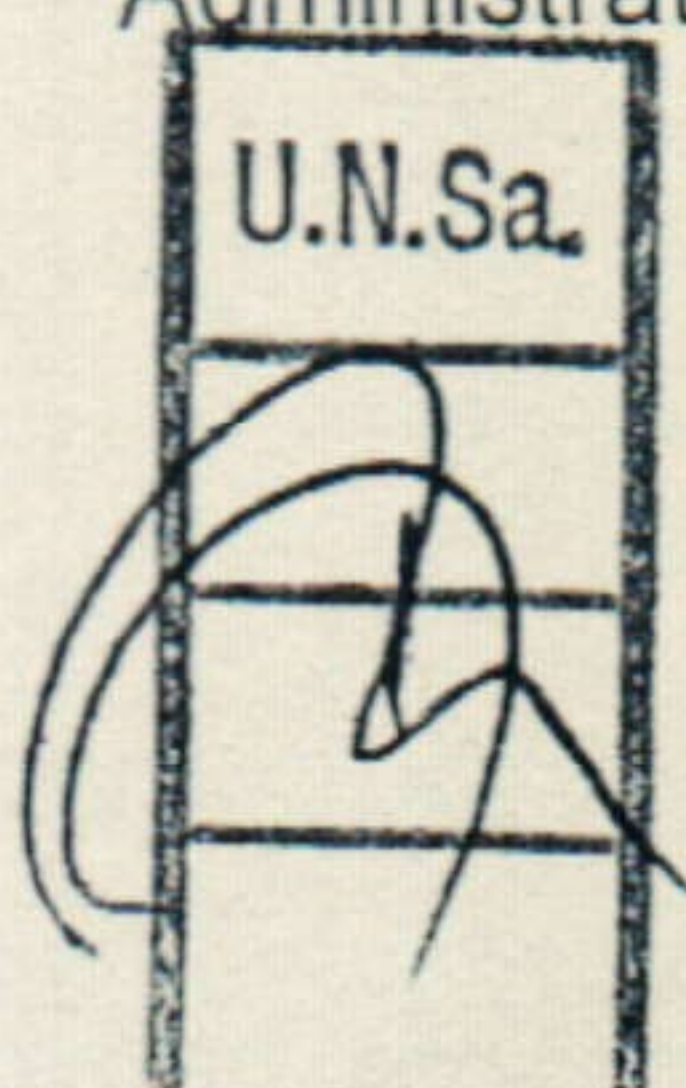
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 19 de Octubre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la siguiente distribución de créditos presupuestarios, en el marco de la asignación dispuesta por Resolución N° 1.206/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación:

DEPENDENCIA	MONTO en \$
Rectorado	56.000,00
Secretaría Administrativa	56.000,00
Secretaría del Consejo Superior	3.000,00
Secretaría Académica	15.000,00
Dirección General de Obras y Servicios	100.000,00
Becas	200.000,00
Comedor Universitario	108.000,00
Restitución Fac. Cs. Salud - Certificado de Obras	69.000,00
Reintegro Resolución CS N° 361/06	2.826,00
Resolución CS N° 337/06	80.000,00
Total distribución	689.826,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA